



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El "XVI Encuentro Gaucho y Folklórico" que se realizará en la localidad de Napaleofú el 13 de noviembre; y,

CONSIDERANDO:

Que esta fiesta popular surgió de una propuesta presentada por un grupo de docentes de la escuela primaria N°26 en el año 2004.

Que la idea que inspiró a los docentes a presentar esta propuesta fue "Un pueblo que no valora su cultura, sus raíces y tradición no puede pensar en tener un país mejor cada día".

Que el evento se realizará en el predio del Ferrocarril de la localidad de Napaleofú.

Que instituciones, agrupaciones tradicionalistas y jinetes por la mañana desfilarán en la Plaza San Martín.

Que por la tarde se llevará a cabo la "Gran Peña Folklórica" con cantantes, payadores, danzas y juegos tradicionales.

Que estas fiestas y celebraciones, como parte de la memoria colectiva de los pueblos, son también manifestaciones del patrimonio cultural y expresiones de la identidad.

Que este evento es de suma importancia para la comunidad, porque refleja las raíces, la tradición misma, puesta en acción revivida por el pueblo mismo, reflejo de la identidad cultural de la localidad.

POR ELLO:

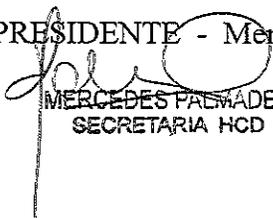
El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 64/22

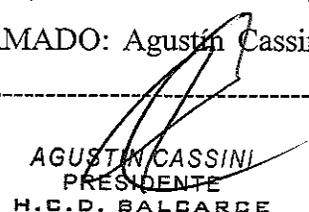
ARTÍCULO 1.- Declárese de Interés Legislativo y Cultural al "XVI Encuentro Gauchos y Folklórico" que se realizará en la ciudad de Napaleofú el 13 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de Noviembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini.
PRESIDENTE - Mercedes Palmades - SECRETARIA


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTÍN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE